

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de JUNIO de 2008

DECRETO EXENTO N° 1699

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE VENTA O COMPRAVENTA

AÑ POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS. =

a nombre de MAURICIO SALAS CASTILLO

RUT 12.185.091-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 315 INTERIOR.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA